



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 28 NOV 2019

Res. H. N° 2113/19

Expte. N° 5.145/19

VISTO:

La Nota N° 3083-19 mediante la cual el Prof. Emilio LOMBARDO solicita ayuda económica para la realización de trabajo de campo de la Cátedra "Métodos y Técnicas de la Investigación II (AS)", en la localidad de **Embarcación**, programado para los días 28 y 29 de noviembre del corriente año; y

CONSIDERANDO:

QUE la **Comisión Directiva de la Escuela de Antropología** avala el pedido interpuesto para que los alumnos de la cátedra mencionada puedan efectuar visitas a comunidades de Embarcación, encuentro con referentes, reconocimiento territorial y despliegue de técnicas etnográficas;

QUE la **Comisión de Hacienda y Espacio Físico** aconseja, mediante Despacho N° 157 /19, otorgar en este caso la suma total de PESOS VEINTISIETE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO CON 00/100 (\$27.875,00) para atender gastos de combustible, viáticos varios y gastos específicos de los alumnos, con imputación al **Fondo de Prácticas Curriculares y/o Actividades de Campo**;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(Ad-Referéndum del Consejo Directivo)
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- OTORGAR ayuda económica para Trabajo de Campo de la Cátedra "MÉTODOS Y TÉCNICAS DE LA INVESTIGACIÓN II (AS)" consistente en las sumas de PESOS SEIS MIL CON 00/100 (\$6.000,00) para gastos de combustible y PESOS DOCE MIL SEISCIENTOS CON 00/100 (\$12.600,00) para gastos específicos de un contingente de catorce (14) estudiantes estimados para las actividades.-

ARTICULO 2°.- ESTABLECER la devolución de la suma de PESOS NOVECIENTOS CON 00/100 (\$900,00) por cada alumno que no viajare.-

ARTICULO 3°.- DESIGNAR al Prof. Emilio Daniel LOMBARDO responsable de la rendición de cuentas en tiempo y forma de los fondos otorgados, de acuerdo a los requisitos y plazos que fijan las normativas vigentes.-

..//





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

...//

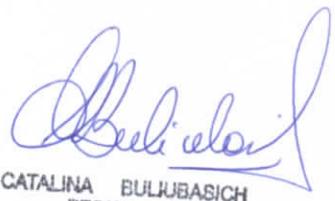
RES.H-Nº 2113/19

ARTICULO 4º.- IMPUTAR el gasto a la Partida 5.1.4 - Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes - Ayudas Sociales a Personas, con afectación al presupuesto 2019 de esta Dependencia, e internamente, a Prácticas Curriculares y/o a los fondos de Ayuda Económica para Alumnos (de la Escuela de Antropología), rubro "Trabajos de Campo".-

ARTICULO 5º.- COMUNÍQUESE a los interesados, Escuela pertinente, Dirección Administrativa Contable, Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-
vj/JAE


Ltc. GABRIELA CARETTA
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
DE VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. CATALINA BULJUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa